



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta 04 MAR 2020

RES. CD-ECO N° 051=20

Expte. N° 6042/14

VISTO:

Lo dispuesto por Res. CS. N° 531/11; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS N° 353/14 se dispone:

“Prorrogar la designación del Cr. Carlos Alberto YARADE, D.N.I. N° 7.674.928, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS – Carrera de Contador Público Nacional (Plan 2003) – FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, a partir del 1° de marzo del año 2015 y no más allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en que cumple los setenta (70) años o hasta la sustanciación del concurso o hasta la evaluación prevista en el Régimen de Permanencia, según corresponda.”

El Despacho N° 465/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra en fs. 20 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 01/20 de fecha 18/02/20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

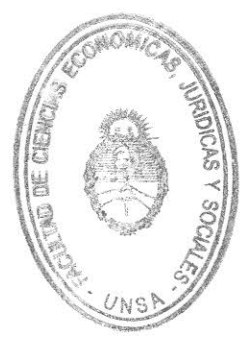
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior disponga la baja del Cr. Carlos Alberto YARADE, D. N.I. N° 7.674.928, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura “Organización de Empresas”, Plan de Estudio 2003 de esta Facultad, partir del día **01 de Marzo de 2020**, en un todo de acuerdo con lo establecido por Res. CS N° 531/11.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Cr. Carlos Alberto YARADE el empeño y la dedicación puestos al servicio de las actividades Docentes, durante tantos años de labor en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativo Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos
E.E.A./N.F.A.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Exp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECAN
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa